



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 796.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALDO OSCAR ACUÑA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC – PLURIANUAL” ID 442487.-----

-1-

Asunción, noviembre de 2024

VISTO: *El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2024, por el cual se recomienda la emisión de la Resolución de adjudicación en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL, ID 442487, a la firma Aldo Oscar Acuña, con RUC N° 3811527-1; el Expediente Virtu N° 2024-12021001-005669, y,-----*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su artículo 8°, dispone: “el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----*

Que por Resolución MITIC N° 683/2024, se autoriza la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC - PLURIANUAL” 442487, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.-----

Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2024, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de las siguientes ofertas: Aldo Oscar Acuña, con RUC N° 3811527-1, Fire Master SRL, con RUC N° 80022912-6 y Extintores Crocco EAS, con RUC N° 80121960-4.-----

Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2024, luego del análisis de las documentaciones sustanciales presentadas, manifiesta que los referidos oferentes cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial. Seguidamente, procediendo al análisis de las demás documentaciones, el Comité manifiesta que la firma FIRE MASTER SRL, no cumple con el requisito de “Capacidad Técnica”, en atención al Ítem 4 del Requisito documental para evaluar la capacidad Técnica “Fotocopia simple de la Licencia del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN vigente”, ya que el mismo presenta el referido documento con vigencia al 26 de octubre de 2024, por tanto concluye que se procede a rechazar dicha oferta, en atención a lo dispuesto en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, inc. 2.1.5, el cual dispone “En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.-----

Que, asimismo, agrega el Comité de Evaluación que la firma Aldo Oscar Acuña, cumple con todas las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, además cumple con la Experiencia, Capacidad Técnica y demás



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 796.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALDO OSCAR ACUÑA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC – PLURIANUAL” ID 442487.-----

-2-

requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, en concordancia con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y conforme con el sistema de adjudicación POR LOTE, recomienda a la Máxima Autoridad de la Institución, adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC – PLURIANUAL”, ID 442487, Lote N° 1, a la firma Aldo Oscar Acuña, con RUC N° 3811527-1, por un monto total de guaraníes nueve millones seiscientos ocho mil (G. 9.608.000.-) y declarar desierto el Lote N° 2, teniendo en cuenta que la única oferta que se ha presentado en relación al mismo fue rechazada por no cumplir con los todos los requerimientos de capacidad técnica.-----

Que por Memorando MUOC N° 81-2024, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita en caso de contarse con ofertas adjudicadas, la designación del señor José Facetti, Jefe del Departamento de Patrimonio, como administrador de contrato, en virtud del Artículo 79 del Decreto N° 9823/2024, que establece que: “Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”.-----

Que en cuanto a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación de Ofertas, menciona en su informe que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 133/2024.-----

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

RESUELVE

Artículo 1°.- *Adjudicar* el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC – PLURIANUAL”, ID 442487, Lote N° 1, a la firma unipersonal Aldo Oscar Acuña, con RUC N° 3811527-1, por un monto total de guaraníes nueve millones seiscientos ocho mil (G. 9.608.000.-).-----

Artículo 2°.- *Encargar* a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la comunicación y firma del contrato con firma unipersonal Aldo Oscar Acuña, con RUC N° 3811527-1, adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

Artículo 3°.- *Autorizar* a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago a la firma unipersonal Aldo Oscar Acuña, con RUC N° 3811527-1, adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 796.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALDO OSCAR ACUÑA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC – PLURIANUAL” ID 442487.-----

-3-

presupuestaria correspondiente, quedará sujeta a la vigencia del contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.-----

Artículo 4°.- ***Declarar** desierto el Lote N° 2 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 07/2024 “ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MITIC – PLURIANUAL”, ID 442487, de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-----*

Artículo 5°.- ***Encomendar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.-----*

Artículo 6°.- ***Designar** al señor José Facetti, Jefe del Departamento de Patrimonio, como administrador del contrato resultante del llamado adjudicado en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución.-----*

Artículo 7°.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.-----*

Artículo 8°.- ***Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----*

Secretaria General

Ministro